

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de brucelosis en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Boadilla del Monte, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1935 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el polígono donde pastan y como zona sospechosa todo el término municipal.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 262 al 269, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 4 de septiembre de 1959.—El Gobernador Civil interino, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdevia.

(G. C.—3.567)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie ovina y caprina existente en el término municipal de El Alamo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1935 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el cuartel donde pastan; como zona sospechosa, cuarteles lindantes, incluido el pueblo, y como zona de inmunización, la comprendida en un radio de 25 kilómetros alrededor de la zona infecta.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Gobernador Civil interino, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdevia.

(G. C.—3.568)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con

el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie ovina y caprina existente en el término municipal de Navalcarnero, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1935 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta los polígonos «Las Vegas», mitad derecha; «Valdeyela» y «Las Coleras»; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la comprendida en un radio de 25 kilómetros alrededor de la zona infecta.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Gobernador Civil interino, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdevia.

(G. C.—3.569)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA para la adquisición de tiendas cónicas y tiendas parque y materiales para la construcción de tiendas cónicas, correspondientes al Servicio de Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 950 tiendas cónicas, al precio límite de 10.570 pesetas unidad.
- 2.º 30 tiendas parque, al precio límite de 16.975 pesetas unidad.
- 3.º 68.400 metros de lona camuflada de algodón, de 57 centímetros, al precio límite de 53 pesetas metro.
- 4.º 25.800 metros de arpillera de 84 centímetros, al precio límite de 30 pesetas metro.
- 5.º 75.000 metros de bincha yute de 5 centímetros, al precio límite de 3,40 pesetas metro.
- 6.º 4.000 carretes de hilo lino del número 20, al precio límite de 14 pesetas carrete.
- 7.º 85.000 metros de cuerda cáñamo de 9 milímetros, al precio límite de 3,60 pesetas metro.
- 8.º 83.000 metros de cuerda cáñamo de 6 milímetros, al precio límite de 1,75 pesetas metro.
- 9.º 25.000 metros de cuerda cáñamo de 3 milímetros, al precio límite de 0,80 pesetas metro.
10. 4.000 unidades de ollaos de latón de 5 milímetros luz, al precio límite de 1,10 pesetas unidad.
11. 8'50696 metros cúbicos de pino rojo del Norte, al precio límite de 6.950 pesetas metro cúbico.
12. 6'30000 metros cúbicos de haya de primera, al precio límite de 6.950 pesetas metro cúbico.
13. 255.700 kilogramos de álamo en rollo de 3.º, al precio límite de 2,25 pesetas kilogramo.
14. 5.600 kilogramos de encina en rollo de 3.º, al precio límite de 2,25 pesetas kilogramo.
15. 800 unidades de varas de fresno de 0,50 por 0,025, al precio límite de 1,90 pesetas unidad.

Esta SUBASTA se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 13 de octubre de 1959.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA se extenderán en papel timbrado de la clase 16.º, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1.º, de dicha Reglamentación y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta SUBASTA tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento y otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la SUBASTA serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1959.

(O.—40.556)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

ANUNCIO sobre suspensión de la subasta de las obras de «Colectores generales de encauzamiento para desagües del ensanche de Ibaeta y playa de Ondarreta (San Sebastián), primera etapa».

Por el presente anuncio se suspende la celebración de esta subasta, que había de tener lugar la presentación de pliegos el día 5 de octubre próximo, y la apertura el día 10 del mismo mes, se-

gún anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de septiembre de 1959.

Madrid, 10 de septiembre de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).
(G. C.—3.588) (O.—40.552)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

ANUNCIO sobre suspensión de la subasta de las obras de «Ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Villacastín (Segovia)».

Por el presente anuncio se suspende la celebración de esta subasta, que había de tener lugar la presentación de pliegos el día 14 de septiembre corriente, y la apertura el día 19 del mismo mes, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de agosto de 1959.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Director general (Firmado).
(G. C.—3.589) (O.—40.553)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

Jefatura de Obras de Aeropuertos
Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación de la obra de «Aeropuerto de Madrid-Barajas —edificios—, Cuerpo núm. IV del Edificio de la Estación de Viajeros», por un importe total máximo de 93.406.445,77 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración, —a realizar en tres anualidades—: la primera, por 1.904.016,76 pesetas, a ejecutar durante el presente año; la segunda, por pesetas 60.928.536,82, a ejecutar durante el año 1960, y la tercera, por 30.573.892,19 pesetas, a ejecutar durante el año 1961.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, o en sus sucursales, asciende a la cantidad de 547.032,23 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Aire» núm. 41). Los pliegos de condiciones técnicas, presupuestos, planos y demás documentos del proyecto, como asimismo el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, el día catorce (14) de octubre del corriente año, a las diez horas treinta minutos (10,30).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.
(G. C.—3.593) (A.—14.685)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Madrid

Rollo, 2

ANUNCIO

De acuerdo con los artículos 25, 37 y 45 del Reglamento de los Colegios, se convoca Asamblea Provincial ordinaria para el día 12 de octubre de 1959, a las once y media horas, con arreglo al siguiente Orden del día:

Palabras del Presidente, acta anterior; Memoria Secretaría; Memoria Interven-

ción y aprobación de Cuentas; Proposiciones sometidas y presentadas antes del 5 de octubre al Colegio Provincial; Ruegos y Preguntas.

Dicha Asamblea tendrá lugar, por carecer de local propio, en el Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios, calle de la Montera, 14.

Seguidamente se procederá a celebrar elecciones para cubrir los puestos que por finalizar su mandato quedarán vacantes en la Junta de Gobierno, y que son:

Dos del Cuerpo de Secretarios de 2.ª categoría.

Uno del Cuerpo de Secretarios de 3.ª categoría.

La votación será en forma secreta y por papeleta que presentará el elector, y en la que podrán inscribirse tantos nombres diferentes como número de vacantes en representación del Cuerpo y categoría existan. Son de aplicación las normas contenidas en la sección 3.ª, capítulo II, del Reglamento.

El censo de electores, convocatoria y normas a seguir están expuestas en el Colegio Provincial.

Madrid, 5 de septiembre de 1959.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—3.590) (O.—40.554)

REGION AEREA CENTRAL

Junta Económica

SERVICIO DE OBRAS

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Cerramiento del conjunto y barreras en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de novecientos diecinueve mil ochocientas sesenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (919.863,94 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y el 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de dieciocho mil trescientas noventa y siete pesetas con veintisiete céntimos (18.397,27 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 5 de octubre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas Cia.
(G. C.—3.591) (A.—14.684)

REGION AEREA CENTRAL

Junta Económica

SERVICIO DE OBRAS

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Instalación de calefacción eléctrica en el edificio de mando de defensa en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de trescientas dieciséis mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos (316.348,17 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de seis mil trescientas veintiséis pesetas con noventa y seis céntimos (6.326,96 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez y media horas del día 5 de octubre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—3.592) (A.—14.686)

REGION AEREA CENTRAL

Junta Económica

SERVICIO DE OBRAS

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Centro de comunicaciones en la Base Aérea de Getafe», por un importe de novecientos veinte mil ochocientos veintinueve pesetas con noventa y ocho céntimos (920.829,98 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de dieciocho mil cuatrocientas dieciséis pesetas con sesenta céntimos (18.416,60 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce cuarenta y cinco horas del día 5 de octubre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas Cia.

(G. C.—3.594) (A.—14.687)

REGION AEREA CENTRAL

Junta Económica

SERVICIO DE OBRAS

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Instalación de calefacción eléctrica en el Edificio de Mando de Base en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de trescientas mil seiscientos noventa y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos (300.695,67 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de seis mil trece pesetas con noventa y un céntimos (6.013,91 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 de octubre próximo, a las once y cuarto, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante Secretario del Servicio, Jesús Artigas.

(G. C.—3.595) (A.—14.688)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se saca a pública subasta, por segunda vez, y rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes embargados en mérito de los autos, cuya relación pericial es la que sigue:

Expediente núm. 798/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera, sobre premio natalidad, contra Robustia-

no Castaño, con domicilio en Infanta María Teresa, 7.

Un carro plataforma, de mano. Tasado en la suma de trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infanta María Teresa, 7, siendo su depositario Robustiano Castaño.
(C.—18.287)

Expediente núm. 575/55, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, sobre premio natalidad, contra Teófila Palomero, con domicilio en Francisco Cea, 4.

Un aparato de soldar de la «Sociedad Española del Oxígeno», con sus accesorios.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Cea, 4, siendo su depositario Antonio Ajenjo Pérez.
(C.—18.288)

Expediente núm. 652/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, sobre pensión de jubilación, contra Pablo Canto Iniesta, con domicilio en paseo del Prado, 26.

Una máquina calculadora marca «Triumphator», núm. 57.496, 3.500 pesetas. Una máquina «Hispano Olivetti», 90 espacios, Mod. H-40, núm. 145.079, 3.000. Una máquina de sumar «Burou», número 9-1397606, 3.000. Un reloj de pared marca «Coppel», de péndola, 1.000. Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo del Prado, 26, siendo su depositario Fernando Izquierdo López.
(C.—18.289)

Expediente núm. 945/57, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, sobre pensión de viudedad, contra Jesús Montero, con domicilio en Enrique Simóns, 24.

Un torno mecánico, marca «Cumbre», 022, núm. 23-16, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP; tipo Wy 203.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Enrique Simóns, 24, siendo su depositario Restituto Trapero Valle.
(C.—18.290)

Expediente núm. 968/57, a instancia de la Mutualidad Laboral del Cemento, sobre premio de natalidad, contra Yeros Milin, con domicilio en Antonio López, 70.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», carro normal, núm. 90.174, 3.000 pesetas. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», carro grande, número 151.522, 4.500. Cuatro armarios librerías de despacho, de madera, con puertas de cristal esmerilado, 800. Otro armario librería con dos puertas, de madera, 400. Un «bureau» con ocho cajones laterales, 500. Cuatro mesas de despacho con sus cajones, 450. Dos mesitas de madera, con sus cajones, para máquina de escribir, 600. Dos sillones de despacho y un sofá, tapizados, 600.

Tasados en la suma de diez mil ochocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 70, siendo su depositario Felipe Juan José Jiménez Frias.
(C.—18.291)

Expediente núm. 471/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, sobre pensión de jubilación, contra Vidal Leredegui, con domicilio en Alcalá, 207.

1.000 metros de tubería de hierro de 1,50 pulgadas, nueva, a 60 pesetas metro, 60.000. 1.000 metros de tubería de hierro de 1 y 1/4 pulgadas, a 50 pesetas metro, 50.000. 700 metros de tubería de hierro de 1 pulgada, a 40 pesetas metro, 28.000 pesetas.

Tasados en la suma de ciento treinta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 207, siendo su depositario Vidal Leredegui Zabaleta.
(C.—18.292)

Expediente núm. 760/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Actividad Diversas, sobre pensión de jubilación, contra Limpiezas España, con domicilio en Isabel la Católica, 9.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», M. 40, de noventa espacios métr. 183.156, 4.000 pesetas. Una

Una máquina de calcular marca «Minerva», número 14.618, 5.000. Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, número 396.329, 6.000. Tasadas en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isabel la Católica, 9, siendo su depositario Vicente Carvajal Navarro. (C.—18.293)

Expediente núm. 1.020/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, sobre pensión de viudedad, contra Construcciones Valero, con domicilio en Antonio López, 25.

Un despacho compuesto de mesa tamaño grande, de cinco cajones y luna en la parte superior, armario librería de tres cuerpos, en el centro con cierre de persiana, y dos sillas, 6.000. Una lámpara de cristal de las denominadas arañas, de cinco luces, 600. Un cuarto de estar, compuesto de tres silloncitos tapizados en tela de tapicería, 450. Un armario en madera de roble de dos cuerpos, y una luna interior, 1.500. Una mesita de centro de forma rectangular, 300. Una lámpara de cristal igual que la anterior, de tres luces, 400.

Tasados en la suma de nueve mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 25, siendo su depositaria Ramona Blasco. (C.—18.294)

Expediente núm. 1.051/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, sobre pensión de jubilación, contra Ramón Vallejo Hidalgo, con domicilio en Mayor, 4.

Una máquina de escribir marca «Royal», de 90 espacios, núm. X-733.386; una mesa de despacho en madera de roble, con cinco cajones.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, 4, siendo su depositario Cruz Vallejo Doctor. (C.—18.295)

Expediente núm. 1.157/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Comercio, sobre pensión de jubilación, contra Calzados La Imperial, con domicilio en Fuencarral, 107.

Una máquina de escribir marca «Underwood», con carro normal n.º 721.392, 2.500 pesetas. Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti» H. O., núm. 46.496, 2.500. Otra máquina «Reichmetal», número 31.957, 2.000. Una máquina de calcular, marca «Iris», núm. 163.599, 4.000. Un grupo electrogénico de la casa «Fiat», con motor eléctrico de 11 HP, 30.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 107, siendo su depositaria Asunción Núñez Carnicer. (C.—18.296)

Expediente núm. 1.164/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Actividades Diversas, sobre pensión larga enfermedad, contra Limpiezas España, con domicilio en Isabel la Católica, 9.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 396.329, 6.000. Una máquina de sumar, marca «Minerva», núm. 14.618, 5.000. Una máquina de calcular eléctrica, «Hispano Olivetti», núm. 66.003, 16.000. Otra máquina de escribir «Hispano Olivetti», M. 40, de noventa espacios, núm. 183.156, 4.000. Una mesa de despacho con siete cajones y herrajes de bronce, dos silloncitos y cuatro sillas tapizadas en pana roja y negra, 1.200. Un fichero metálico, «Roneo», de seis cajones; dos mesas de despacho con cinco y siete cajones cada una, 2.100. Dos mesas auxiliares de máquina, un armario librero de dos puertas de cristal prensado y una lámpara de cinco brazos de madera, 1.500.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isabel la Católica, 9, siendo su depositaria Olimpia Bayens Méndez. (C.—18.297)

Expediente núm. 1.169, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, sobre pensión de jubilación, contra Regino Greciano Zamorano, con domicilio en paseo Imperial, 49.

Una máquina sierra cinta, marca «Guillet», de 0,80, con motor acoplado de 5 HP.

Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Imperial, 49, siendo su depositario Regino Greciano Zamorano. (C.—18.298)

Expediente núm. 1.212/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, sobre premio de natalidad, contra Diego Almagro Ruiz, con domicilio en carrera de San Isidro, 12.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Telefunken», de baquelita, número 187.772.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carrera de San Isidro, 12, siendo su depositario Diego Almagro Ruiz. (C.—18.299)

Expediente núm. 115/59, a instancia de la Mutualidad Laboral del Cemento, sobre premio nupcialidad, contra Yesos Milin, con domicilio en Antonio López, número 70.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 90.471, M-40, con su mesita auxiliar, 3.000. Dos sillones tapizados en terciopelo marrón, 200. Una mesa de despacho con nueve cajones y tapa de cristal, 500. Un armario librería de dos cuerpos y puertas de cristal prensado, 600. Dos mesas de despacho con cinco cajones, un «bureau» y seis sillas corrientes, 1.000.

Tasados en la suma de cinco mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 70, siendo su depositaria Josefa Donado Maroto. (C.—18.300)

Expediente núm. 119/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Piel, sobre premio de nupcialidad, contra Angel Bellido Martín, con domicilio en Ave María, 7.

Una máquina de coser industrial, marca «Singer».

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ave María, 7, siendo su depositaria María Luisa Bellido Martín. (C.—18.301)

Expediente núm. 175/59, a instancia de la Mutualidad Laboral del Aceite, sobre premio de nupcialidad, contra Jabones Embid, con domicilio en Argumosa, número 19.

Un molde de hierro para la fabricación de jabón, con capacidad de 150 kgs.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Argumosa, 19, siendo su depositario Herminio Pérez Vidal. (C.—18.302)

Expediente núm. 227/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, sobre premio de nupcialidad, contra Sucesores de Eizaguirre y Pérez, con domicilio en Montera, 25.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», M-40, núm. 109.448, de 120 espacios, 3.000. Cinco mesas de despacho de cinco cajones y una mesita de máquina de escribir, con corredera de persiana y tablero plegable, 1.800. Un fichero metálico marca «Roneo», con cuatro cajones, 1.200. Un mueble estantería de dos cuerpos y varios huecos adosados a la pared, 500. Siete sillas madera corriente, 175. Un despacho, compuesto de mesa, dos sillones, un armario-librería, un sillón de brazos y dos sillas, 1.300 pesetas.

Tasados en la suma de siete mil novecientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Montera, 25, siendo su depositario Emilio Javierre Cabarrús. (C.—18.303)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 6 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, siguiéndose los

demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca y del Cueto.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados en mérito de los autos, cuya relación pericial es la que sigue:

Expediente núm. 315/58, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Rodrigo Arrondo Simón, con domicilio en Ciudad de Barcelona, núm. 50, sobre pensión de jubilación.

Un camión marca «Belford», de 21 HP, gasolina, matrícula S. G. 1.640, capacidad de carga para 3,5 toneladas, seis ruedas, 65.000 pesetas.

Tasado en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositario Lázaro Moreno Herrero, con domicilio en Luis Mitjans, número 24. (C.—18.304)

Expediente núm. 1.139/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra Oro del Rhin (S. A.), con domicilio en plaza de Santa Ana, 9, sobre pensión de jubilación.

Una caja registradora marca «Nacional», núm. 1.534.116, 442 X.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Siendo su depositario José Martínez García, con domicilio en la calle del Olmo, núm. 34. (C.—18.305)

Expediente núm. 99/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Manuel Sánchez Anioarte, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, 43, sobre premio de natalidad.

Dos tableros de dibujo, tamaño corriente, de distintos tipos.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Siendo su depositario Manuel Sánchez de Páco, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, 43. (C.—18.306)

Expediente núm. 775/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Manuel Sánchez Anioarte, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, número 43, sobre pensión de viudedad.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40, sin número visible.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Siendo su depositario Manuel Sánchez de Páco, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, 43. (C.—18.307)

Expediente núm. 903/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Julián Duro Martín, con domicilio en Emilio Gastesi, 2, sobre pensión de jubilación.

Una máquina de taladrar, accionada a transmisión, marca «M. T.», sin número visible.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Siendo su depositario Julián Duro Martín, con domicilio en Emilio Gastesi, número 2. (C.—18.307 bis)

Expediente núm. 179/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Construcciones Metálicas, con domicilio en José Calvo, 4, sobre pensión de viudedad.

Una máquina de cortar planchas metálicas, marca «Gairu», con motor eléctrico acoplado de 3 HP, sin número visible.

Tasada en la suma de dieciséis mil pesetas.

Siendo su depositario Modesto Sueiro Martínez, con domicilio en Ponzano, 48. (C.—18.308)

Expediente núm. 318/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Antonio Bocos Coubert, con domicilio en Lago Constanza, 27, sobre pensión de jubilación.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40, de noventa espacios, núm. 65.722, 4.500 pesetas. Una estantería en madera de pino, con tres entrepaños y una puerta, 500. Una mesa de despacho en madera de roble, con un cajón y dos puertas, y una luna en su parte superior, 900. Una mesa de comedor y seis sillas tapizadas en tela color rosa, 1.100 pesetas.

Tasados en la suma de siete mil pesetas.

Siendo su depositaria Magdalena Martínez Sánchez, con domicilio en Lago Constanza, 27. (C.—18.309)

Expediente núm. 1.231/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Hostelería, contra Antonio Escudero Llorente, con domicilio en paseo del Prado, 18, sobre pensión de viudedad.

Una caja registradora, marca «Nacional», número X 569.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Siendo su depositario José Escudero Llorente, con domicilio en Blasco de Garray, 41. (C.—18.310)

Expediente núm. 1.299/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra «Ausigraf», con domicilio en Ilustración, 12, sobre pensión de larga enfermedad.

Una máquina de imprimir, «Victoria Emilk Kale», alemana, de folio prolongado, de 1/4 HP.

Tasada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositario Armando Rojo Rojo, con domicilio en Gaztambide, 9. (C.—18.311)

Expediente núm. 8/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artistas, contra Irene López Heredia, con domicilio en plaza de las Cortes, 15, sobre pensión de jubilación.

Un comedor en madera de caoba, compuesto de mesa redonda extensible, cuatro sillas tipo sillón, tapizadas en pana verde; una consola con luna de 3 x 2, 10.000 pesetas. Dos alfombras de nudo, de distintos colores, de 2 x 3, 2.400. Un sofá y un sillón tapizados en pana verde, 2.000. Un sofá tamaño grande, tapizado en pana color «beige», 2.000. Dos muebles librerías, de caoba, con dos estanterías cada uno y dos puertas, 2.000. Una mesita de centro de hierro forjado, esmaltada en blanco, con tapa de cristal, 1.500. Una consola en madera de caoba, con dos cajones, 3.000. Una nevera eléctrica marca Hogel, 8.000. Una máquina de escribir marca «Remington» (portátil), 2.500. Una colección de elefantes de ébano, compuesta de siete piezas, 6.000.

Tasados en la suma de treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas.

Siendo su depositario José Vilches López, con domicilio en plaza de las Cortes, 5. (C.—18.312)

Expediente núm. 45/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Tomás Bueno Besteiro, con domicilio en Calvo Asensio, 11, sobre premio de natalidad.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 120 espacios, Lexicón 80, núm. 485316.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Siendo su depositario José Luis Buer Besteiro, con domicilio en María de Milla, 31. (C.—18.313)

Expediente núm. 167/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Edificaciones y Contrat con domicilio en Alcalá, 17, sobre pensión de jubilación.

Una mesa de despacho con cuatro sillas, 350. Un mueble fichero con

departamentos, una puerta en su parte derecha, cuatro huecos en la parte superior, 300. Dos clasificadores pequeños, cierre persiana, 400. Un sillón de despacho tapizado en tela marrón, un sillóncito y seis sillas, 200. Dos estanterías de madera de 3 m. de alto por uno de ancho, 150. Otra estantería de 4 x 1,4, 150. Una mesa de despacho con tapa de cristal y cinco cajones, 350. Tres mesitas para máquina de escribir, 200.

Tasados en la suma de dos milcientas pesetas.

Siendo su depositaria María del Pilar Sánchez Esteban, con domicilio en Hortaleza, 25.

(C.—18.314)

Expediente núm. 253/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Luis Hernández Molina, con domicilio en Espejo, 15, sobre pensión de orfandad.

Una máquina de calcular marca «Yhales», núm. 17.820, 3.000. Una máquina de escribir marca «Royal», número 184.905, 2.000. Derechos de traspaso de los locales bajos de la calle del Espejo, número 15, dedicados a taller de pinturas, con cuatro habitaciones y un sótano, pagando de renta mensual 560 pesetas, 50.000.

Tasados en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas.

Siendo su depositario Rafael Araujo Díaz, con domicilio en Bolsa, 10.

(C.—18.315)

Expediente núm. 219/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Comercio, contra Carrasco y Rodríguez, con domicilio en Desengaño, 4, sobre pensión de jubilación.

Una mesa de junta, en madera nogal, 5.000 pesetas. Una librería de despacho, estilo inglés, 800. Un sofá estilo inglés, tapizado imitación cerdo, 1.800. Otro sofá tapizado en terciopelo verde, 1.500. Dos librerías de despacho en madera castaño, de dos puertas, 1.200. Diez mesas de despacho con dos cajones cada una, madera castaño, 4.000. Otras diez mesas para máquinas de escribir, 1.000. Dos mesas de subjeses, de cuatro cajones cada una, 1.500. Dos mesas de jefes de despacho con siete cajones, 3.000.

Tasados en la suma de diecinueve mil ochocientas pesetas.

Siendo su depositario Carlos Carrasco Gómez, con domicilio en Desengaño, número 4.

(C.—18.316)

Expediente núm. 338/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Carmen Kropnick, con domicilio en Fernán González, 47, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de calcular marca «Icc». Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Siendo su depositario Miguel Lobato Martín, con domicilio en Fernán González, 47.

(C.—18.317)

Expediente 358/59, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Conahem, con domicilio en Don Ramón de la Cruz, 84, sobre pensión de jubilación.

Dos termoblock, marca «Degaspari», sin números visibles, con motores acoplados de 1/8 HP, 24.000. Una fresadora mandrinadora, núm. 63, marca «Greb», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, 12.000.

Tasados en la suma de treinta y seis mil pesetas.

Siendo su depositario José Roldán Montesinos, con domicilio en Máiquez, número 42.

(C.—18.318)

Expediente núm. 150/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de Vidrio y Cerámica, contra Cerámica Palentina, con domicilio en López Gras, 4 y 6, sobre premio natalidad.

Un motor eléctrico marca «A. E. G.», de 55 HP, tipo K. 362, núm. 32.963.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Siendo su depositario Julián Urbón Bodero, con domicilio en López Gras, números 4 y 6.

(C.—18.319)

Expediente núm. 134/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Enrique de Armas Lecuona, con domicilio en Menorca, 42, sobre pensión de jubilación.

Un tresillo tamaño grande, tapizado en plástico color «beig», 2.000 pesetas. Un juego de sillería estilo colonial, compuesto de cuatro sillas y dos sillones tapizados, 1.000. Una mesita de centro, redonda, en madera de roble, 150. Una lámpara de madera con cinco luces, 300. Un costurero estilo colonial, 200. Una máquina de coser de mano, marca «Singer», 1.500.

Tasados en la suma de cinco milcientas cincuenta pesetas.

Siendo su depositaria Isabel Romero Blas, con domicilio en Menorca, 42.

(C.—18.320)

Expediente núm. 136/59, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Pérez Vallejo, con domicilio en Cristóbal Bordiu, 41, sobre pensión de jubilación.

Un despacho, compuesto de mesa con siete cajones, un armario de dos cuerpos con cierres de persiana, un mueble librería con dos puertas de cristal y cierre de persiana en su parte izquierda, un sillón de madera, cuatro sillas tapizadas en terciopelo color rojo, 4.000. Un tresillo tapizado en terciopelo rojo y una mesa con tres cajones, 2.000. Un bargueño estilo español, 1.000. Una mesa de máquina de escribir con cuatro cajones, estilo «bureau», 500. Tres mesas adosadas al mostrador con un cajón cada una, 900. Una máquina de sumar marca «Sunco», núm. G. 1.953, 2.500. Otra máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, núm. 127155, 4.000 pesetas. Otra máquina de escribir marca «Royal», de 80 espacios, número 92, 1776849, 3.500. Un despacho, compuesto de mesa, dos butacas y tres sillas tapizadas en terciopelo rojo, 2.000.

Tasados en la suma de veinte mil cuatrocientas pesetas.

Siendo su depositario Salvador Valdés López, con domicilio en Almudena, número 30.

(C.—18.321)

Expediente núm. 541/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre cuotas Seguros Sociales, contra La Calera Montero, con domicilio en Alcalá, 27.

Un despacho, compuesto de librería tallada estilo español, mesa, dos sillones de despacho con asientos y respaldo de cuero del mismo estilo, un sillón jabuga, un tresillo grande forrado en cuero, una lámpara de bronce de doce luces, una mesita de centro y un armario metálico con dos puertas, de 2 x 1, 4.000. Dos mesas de despacho con tapa de cristal, dos sillones grandes de brazos, con asiento y respaldo de cuero; una lámpara plateada de cuatro luces, una caja fuerte metálica, marca «Fichet»; dos sillas tapizadas en cuero, 4.000. Otro despacho, compuesto de armario fichero de 30 cajoncitos ficheros, dos puertas y persiana; una mesa grande de 14 cajones y una mesa para máquina de escribir, con cajones y un tablero plegable, 2.000. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M. 40, núm. 454.127, de 90 espacios, 3.000. Un perchero de árbol de seis perchas, dos sillas con asiento y respaldo de cuero, un sillón de brazos y dos sillas corrientes; un reloj de pared, grande, con caja alargada, y un mostrador con sus correspondientes huecos, de unos tres metros de largo, 1.000.

Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 27, siendo su depositario Lázaro Moreno Herrero.

(C.—18.322)

Expediente núm. 547/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre cuotas Seguros Sociales, contra Transportes Rogelio, con domicilio en Salud, 16.

Un comedor tallado, con seis sillas con asiento y respaldo de cuero; una mesa y dos aparadores, y un reloj de pared, 3.000 pesetas. Una máquina de escribir marca «Royal», núm. 1.050.760, con su mesa basculante para su ocultación,

2.500. Una mesa de despacho de seis cajones, un mueble fichero de tres cajones, grande, y dos más pequeños; otro fichero con cierre de persiana, de un solo cuerpo; una estantería con tres cajones en el centro y tres entrepaños, y un reloj de pared con esfera redonda, 2.000.

Tasados en la suma de siete mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Salud, 16, siendo su depositario Rogelio Fuiters Avalos.

(C.—18.323)

Expediente núm. 561/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre cuotas Seguros Sociales, contra Bonifacio Paraicio Hontoria, con domicilio en Reina Victoria, 50.

Una máquina registradora marca «Nacional», sin número visible, caja madera color caoba.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Reina Victoria, 50, siendo su depositaria María Alonso Muñoz.

(C.—18.324)

Expediente núm. 837/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre cuotas Seguros Sociales, contra Regino Graciano Zamorano, con domicilio en paseo Imperial, 49.

Una máquina de aserrar, marca «Guillet», con motor acoplado de 5 HP.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Imperial, 49, siendo su depositario Antonio Canela Cordero.

(C.—18.325)

Expediente núm. 849/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre cuotas Seguros Sociales, contra Martín Nieto García, con domicilio en Infantas, 21.

Una cafetera eléctrica marca «Omega», para cuatro portas.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infantas, 21, siendo su depositario Edilio Nieto García.

(C.—18.326)

Expediente núm. 1.185/57, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Manuel Sánchez Anioarte, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, 43, sobre premio de nupcialidad.

Una máquina de Terrazo, de las pequeñas, marca «Télez», con motor eléctrico acoplado de 1/4 H.P.

Tasada en seis mil pesetas.

Siendo su depositario Manuel Sánchez de Pacó, con domicilio en Gutiérrez de Cetina, 43.

(C.—18.327)

Expediente núm. 3.931/57, a instancia de la Comisaría Nacional del Páso, sobre multa, contra Sociedad Anónima Aspe, con domicilio en Manuel Silvela, 9.

Un despacho, compuesto de mesa grande con seis cajones, armario librería de tres cuerpos, sillón y dos sillas tapizadas en rojo.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Princesa, 44, siendo su depositario Carlos Lázaro Sánchez.

(C.—18.328)

Expediente núm. 1.851/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra la Empresa Encarnación Clemente, con domicilio en General Mola, 254.

Una lámpara de bronce de ocho luces. Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 254, siendo su depositaria Encarnación Clemente.

(C.—18.329)

Expediente núm. 1.797/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra F.A. DE. CE. SA., con domicilio en carretera de Aragón, 20.

Quinientos metros de mosaico gris de solar, de 20 x 20.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, 20, siendo su depositario Alberto Barón Paredes.

(C.—18.330)

Expediente núm. 1.789/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra María Rosa Fernández Labiada, con domicilio en Conde de Peñalver, 51.

Una caja registradora marca «Re-gua», moderna, sin número visible.

Tasada en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Conde de Peñalver, 51, siendo su depositario Luis Guaya Vivero.

(C.—18.331)

Expediente núm. 983/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Talleres Carmar, con domicilio en Doña Urraca, 32.

Un aparato de radio marca «Bertann», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doña Urraca, 32, siendo su depositario Carlos Ibáñez Fransoy.

(C.—18.332)

Expediente núm. 727/59, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Juan Ruiz Montoya, con domicilio en Dr. Federico Rubio, 86.

Una báscula automática marca «Mobba», para 5 kgs.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Dr. Federico Rubio, 86, siendo su depositario Juan Ruiz Montoya.

(C.—18.333)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 6 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Serret Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca y del Cueto.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los bienes embargados en mérito de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.218/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Vidal Arroyo Medina, con domicilio en San Vicente, 3, sobre premio de nupcialidad:

Derechos de traspaso del local que tiene alquilado en la calle de la Libertad, número 3, la Empresa apremiada; consta de dos habitaciones, una dedicada a despacho y otra pequeña a almacén, con una renta mensual de 310 pesetas, con un solo hueco a la calle.

Tasados en la suma de veinte mil pesetas.

Siendo su depositaria María Inmaculada Arroyo Barroso, con domicilio en San Vicente, 3.

(C.—18.334)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 6 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores

se consignar previamente, en la mesa de Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En las diligencias de cumplimiento pendientes en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de esta capital, de una carta-orden de la Superioridad, dimanante del expediente de cuenta jurada del Procurador don José Granados Weil a doña Lucía Altuna Benito, se saca a la venta en pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos, por segunda vez, el piso embargado, segundo A de la casa número veintidós de la calle de Suro de Quiñones, de esta capital, bajo el tipo de ciento sesenta y nueve mil doscientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta; señalándose para la celebración de esta segunda subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente el diez por ciento del aludido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que el bien inmueble antes referido sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, habiendo de observarse en lo sucesivo lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta, regla quinta, del Reglamento de la ley Hipotecaria, esto es, con la condición de que el rematante verificará la inscripción omitida dentro del plazo que se determine.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Ramón Lamonedá.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—14.705)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de la Banca López Quesada, S. A., contra don Salomón Tercero García, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta de nuevo por primera vez, en pública subasta, las tres quintas partes indivisas de la siguiente

Finca

Una casa, situada en esta capital, y su calle de Alburquerque, número ocho, con vuelta a la del Cardenal Cisneros, número veintidós, de construcción relativamente reciente, y a base de ladrillo y hierro, y consta de ocho plantas: sótano, baja o de tiendas, cinco plantas, distribuidas cada una en tres viviendas exteriores y una interior, y planta de áticos, con dos viviendas exteriores. Tiene la casa ascensor y montacargas y los servicios correspondientes a este tipo de viviendas, y consta de dos patios interiores. Ocupan sus linderos una superficie plana horizontal de ocho mil ciento

siete pies cuadrados con cincuenta y siete centésimas de pie cuadrado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las doce; bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón setecientos cincuenta y dos mil doscientas diecinueve pesetas, en que dichas tres quintas partes indivisas han sido tasadas pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado avalúo; y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.707)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Joaquín Lehmann, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich-Dotti, contra don Domingo Ruiz Munguía, sobre reclamación de tres mil ciento seis pesetas con setenta y cinco céntimos de principal, y dos mil pesetas más para intereses legales, gastos y costas, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, dice así:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Vistos por mí, Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia del número dos, de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Joaquín Lehmann, mayor de edad, casado, técnico industrial, con domicilio en la Prensa, ocho, de esta capital, defendido por el Letrado señor Cfiado y representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, contra don Domingo Ruiz Munguía, mayor de edad, soltero, chófer, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Juan Tornero, cuarenta y seis, piso tercero derecha, que no ha comparecido en estos autos, y se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y que en lo sucesivo se embarguen, de la propiedad de don Domingo Ruiz Munguía, y con su producto,

entero y cumplido pago al demandante don Joaquín Lehmann de la cantidad de tres mil ciento seis pesetas con setenta y cinco céntimos que le reclama, importe del principal de la referida letra de cambio, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen que, expresamente, impongo al referido demandado.—Así por esta mi setenencia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Martín-Laborda (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho.—Madrid, dichos, día, mes y año; doy fe.—Antonio Yáñez (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Domingo Ruiz Munguía, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.722)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por don José Beguiristain y Eguilaz, Juez de primera instancia número veinticinco y con jurisdicción prorrogada en éste de igual clase número seis, de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Cándido Gayo Cosmen, se anuncia por medio del presente la muerte, sin testar, del expresado individuo, que nació en Brañas de Arriba (Oviedo) el día seis de marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, hijo de Fernando y de Rosalía, y que falleció en su domicilio del Puente de Vallecás (Madrid) el día diez de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, sin haber otorgado testamento, y siendo de estado casado con doña Encarnación Yepes Abenza, sin dejar descendientes ni ascendientes, puesto que éstos le premurieron; haciéndose constar que quienes reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo, Santos, Pedro, Vicente y Celestino Gayo Cosmen, y su sobrino Cándido Gayo y Muñoz, hijo de otro hermano del causante, que le premurió, llamado Juan Manuel Gayo Cosmen, y su esposa, doña Margarita Muñoz y Matarrán; y llamándose a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarla, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en el de Oviedo, así como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.697)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente instado por don Julio, don Tomás, don Honorio, don Leoncio, don Fernando, don Hilario y doña Isabel Pérez Aguado, en solicitud de que se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad el dominio de la finca de que son dueños en proindiviso, y que adquirieron por herencia de su madre doña Nemesia Aguado Guñales, siguiente:

Una casa, en el casco urbano de Fuencarral, hoy anexionado a Madrid, y su calle de la Manga, número cinco, hoy calle de Manuel Villarta, número cinco, por donde tiene su entrada, lindando por su fachada principal, al Sur, con di-

cha calle; al Este, derecha, entrando, con finca de doña Nieves Aguado Guñales; al Norte o fondo, con finca de doña Josefa López Rodrigo, y al Oeste, izquierda, entrando, con finca de doña Andrea Morales Tejedor y con finca, hoy sólo de don Hipólito Agui Montero.

Lo que se hace público por el presente, convocándose a cuantos puedan perjudicar, en su caso, lo solicitado por los hermanos Pérez Aguado, para que puedan comparecer en el expediente alegando los derechos de que se crean asistidos, justificándolos con los oportunos documentos dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijación en los sitios de costumbre del excelentísimo Ayuntamiento y Juzgado municipal de Fuencarral, advirtiéndoles que si no lo verifican podrá pararles el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.713)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de los de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos de juicio ejecutivo a que después se hará mención, en los que se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis, de los de esta capital, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado número doce, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, don José María Folgado Ferrandis, mayor de edad, soltero, administrativo, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Fernando Aguilar y defendido por el Letrado señor Suárez de la Dehesa; y de otra, en concepto de demandado, don Juan Martínez Hernández, cuyas demás circunstancias se desconocen por no haber comparecido en los autos, estando decretada su rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos a instancia del Procurador señor Aguilar, en nombre de don José María Folgado Ferrandis, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a don Juan Martínez Hernández, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor demandante de la suma de cien mil pesetas reclamadas por principal; cuatrocientas setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto, intereses legales de dichas sumas desde la fecha del protesto, y al pago de las costas causadas y que se causen en el presente procedimiento, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se notificará por medio de edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Salazar (rubricado).

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí, Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Juan Martínez Hernández, la presente se in-

setará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—14.719)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número doce, de los de esta capital, en ejecución de sentencia del sumario número doscientos uno, de mil novecientos cincuenta y seis, por apropiación indebida, contra Antonio Gallardo Mesón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cuatro mil cuatrocientas pesetas, en que fueron tasados, un comedor, compuesto de aparador, trinchero, mesa, seis sillas y una lámpara de cristal; un recibimiento, compuesto de perchero paraguero, dos sillas, un jarrón de cerámica; un armario ropero de madera de pino y un armario de madera chapada, con luna interior; para cuyo acto se ha señalado el día veinte de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la litis deberán consignar el diez por ciento de aquella cantidad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, así como que los efectos sacados a subasta se encuentran depositados en poder del penado, en su domicilio, calle de Ponzano, número veinticuatro.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.400)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número doce, de los de esta capital, en ejecución de sentencia del sumario instruido por el mismo con el número doscientos treinta y seis, de mil novecientos cincuenta y dos, por imprudencia, contra Juan Angel Navarro Alfaro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al responsable civil subsidiario don Gregorio Alcolea Pérez, que son: dos butaquitas tapizadas; una mesita de centro, ovalada, bajita; un armario pequeño, con cuatro cajones; una mesa de pino, extensible, para seis cubiertos; cuatro sillas tapizadas; un trinchero a juego; un armario de tres cuerpos y luna interior; dos mesillas de noche, a juego; una mesilla de noche, muy usada; dos sillas; un armario de cocina, de madera de pino, y dos sillas de madera de pino, tasados por peritos en la cantidad de tres mil trescientas cincuenta pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta; haciéndose saber a los licitadores que los efectos embargados se encuentran depositados en poder de don Gregorio Alcolea Pérez, que tiene su domicilio en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número sesenta y cuatro, de esta capital; que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés de octubre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.401)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número doce, de los de esta capital, en ejecución de la sentencia dictada en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número doscientos cuarenta y tres, de mil novecientos cincuenta y uno, por apropiación indebida, contra José Baena Terán, se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta, por primera vez, una mesa de despacho, usada; cuatro sillas, usadas; tres mesas de madera de pino, para trabajo, usadas; dos estanterías, viejas; una estufa para carbón, con sus tubos; cuatro baúles cajas para herramientas; dos básculas, una grande y otra pequeña; doscientos rollos de madera para construcción; doscientas tejas para techado y unos mil kilogramos de chatarra sin clasificar, que se encuentran depositados en poder del penado, que tiene su domicilio en esta capital, calle de las Infantas, número diez, y que han sido tasados en tres mil ochocientos veinticinco pesetas, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento de aquella cantidad en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.402)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número doce, de los de esta capital, en ejecución de la sentencia dictada en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número noventa y dos, de mil novecientos cincuenta y siete, por imprudencia, contra Tomás José María González Boñío, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de base para la primera, una motocicleta, marca «Lube», matrícula de Madrid, núm. 121.126, tasada en veintiséis mil pesetas, que se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo, a las once de la mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de diecinueve mil quinientas pesetas, en que ahora sale a subasta dicha motocicleta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.403)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número doce, de los de esta capital, en ejecución de sentencia del sumario instruido en este Juzgado con el número ciento treinta, de mil novecientos cincuenta y ocho, por estafa, contra Mac Rone Alexis Remión, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de quince mil pesetas, un automóvil, marca «Citroën-GH 75», que fué embargado a dicho penado, cuyo vehículo se encuentra depositado en el Parque de Ministerios Civiles de esta capital, para cuyo acto se señala el día veintidós de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de aquella cantidad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como que, tratándose de un vehículo de importación circunstancial en España, deberán realizar a su costa las gestiones necesarias para su legalización.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.406)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de

primera instancia del número once, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, y en el expediente sobre declaración de herederos de don Luis Lloret Marco y otro, promovido por doña Gregoria Marco Grijuela, por el presente se anuncia la muerte, sin testar, del don Luis Lloret, del que reclama su herencia su hermana de doble vínculo doña María Ascensión Lloret Marco, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho; a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.718)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, por el presente anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, acordada en autos de procedimiento judicial sumario, seguidos por don Pedro Bilbao Leniz, contra don Benito Puente Muñoz, en reclamación de un préstamo hipotecario de ciento treinta y un mil ochocientos noventa y seis pesetas, de las fincas siguientes:

Urbana.—Tienda almacén en la planta baja de la casa número setenta y ocho de la calle de Tutor, de esta capital, compuesta de nave con doscientos cincuenta metros cuadrados, y linda: por su frente, al Este, con la calle de Tutor; al Norte, con el portal, patio del edificio y habitación del portero; Mediodía, solar de Lucas Prieto, y Oeste, fincas de don Gabriel Montero.

Urbana.—Nave almacén, situada en la planta baja de la casa sesenta y ocho de la calle de Tutor, de esta capital, de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con el pasillo de acceso a esta nave y vivienda del portero; por la derecha, al Mediodía, con la tienda antes descrita; izquierda, al Norte, cocheras de tranvías de Madrid, y al Oeste, fincas de Gabriel Montero.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día catorce de octubre próximo, a las once de su mañana; bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cuarenta mil pesetas para la primera, y doscientas veinte mil pesetas para la segunda finca, no admitiéndose posturas inferiores, y debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en un diario de Madrid, se expide el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Pedro Jiménez, El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—14.721)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que, por providencia dic-

tada en este día por dicho Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de la entidad «M. G. Films, S. L.», con domicilio en la calle de Miguel Moya, número cuatro, de esta capital, y dedicada a la industria de distribución en el territorio nacional de películas cinematográficas españolas y extranjeras, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Santiago Morera. El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—14.715)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, a instancia de don Urbano Arias Fernández, contra don Leopoldo Villalobos Gorostiaga y doña Leocadia Gorostiaga Blanco, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio de menor cuantía promovidos por don Urbano Arias Fernández, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de esta capital, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, bajo la dirección del Letrado señor Aymat, contra don Leopoldo Villalobos Gorostiaga, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, y doña Leocadia Gorostiaga Blanco, mayor de edad, y de la propia vecindad, los cuales, y por su rebeldía, se hallan representados por los Estrados del Juzgado; sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a los demandados don Leopoldo Villalobos Gorostiaga y doña Leocadia Gorostiaga Blanco, solidariamente a pagar al demandante don Urbano Arias Fernández la cantidad de veinticinco mil pesetas que, como principal, se reclama, e intereses legales a partir de la admisión de la demanda, y al importe de los gastos de los protestos, sin hacer expresa imposición de costas. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a éstos por medio de edictos, además de en los Estrados del Juzgado, si no se solicita la personal en su momento oportuno, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—Ante mí, P. S., Santiago Morera. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes don Leopoldo Villalobos Gorostiaga y doña Leocadia Gorostiaga Blanco, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se pide la presente; que firmo en Madrid, tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Santiago Morera.

(A.—14.711)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia dictada con esta fecha en el expediente de dominio promovido por don Pedro Domingo Requejo y don Gaspar don Bartolomé Saro Domingo, reanudación de tracto sucesivo e

culación, en relación a una tierra en el término de Villaverde, en Las Canteras, en la que existe un edificio para vivienda que guarda, que se encuentra en ruinas, que adquirieron los solicitantes por herencia de don Bartolomé Saro Egüillor, se cita por medio de la presente como colindante por el fallecimiento de don Julián Ron González, a los herederos o causahabientes del mismo, que a su vez lo era de doña Gregoria González Beltrán, colindante, así como a cualquiera otros que pudieran existir de esta última, citándose igualmente a cualquier otra persona que en nombre de cualquier principio, y habiendo sido reclamada su presencia, no haya podido ser citada, y en caso de fallecimiento de ellas, a quienes resulten ser sus legítimos herederos o causahabientes, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, P. S., Santiago Morera. El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.712)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Jacinto García-Monge y Martín, accidentalmente, Magistrado - Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Antonio Roncero Martínez, en nombre y representación de don Emilio López Rivera, contra don Mariano González Cutre, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el bien inmueble siguiente, embargado a dicho demandado, para cuyo remate en la Sala audiencia de este Juzgado se señala el día treinta de octubre del corriente año, y hora de las once.

Finca

Sita en Pozuela de Alarcón, calle de Santa Isabel, número uno, al sitio de Horjajo; linda: todo al Sur o frente, con la calle de Santa Isabel; al Este o derecha, finca de don José San Román; al Norte o espalda, finca de don Félix Martínez, y al Oeste o izquierda, con la calle de José Esteban. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de ochocientos treinta y siete metros y cuarenta y un decímetros, equivalen a diez mil setecientos ochenta y cinco pies y ochenta y cuatro centésimas de otro, todo cuadrado, de los que corresponde a la superficie edificada la expresada anteriormente, y el resto de la superficie edificada, digo, sin edificar, destinada a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 579, libro 98 de Pozuela de Alarcón, al folio 187, finca 6.377, inscripciones primera y segunda. Valorada pericialmente en la cantidad de quinientas diez mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas ochenta y dos mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y título de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los postores conformarse con él, sin que tengan derecho a exigir ningún otro título.

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, José Gómez de la Torre.— El Juez de primera instancia, Jacinto García-Monge.

(A.—14.709)

G E T A F E

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción de Getafe y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil del sumario cuarenta y dos, de mil novecientos cincuenta y uno, incendio y robo, contra otros y Rodrigo Toribio Rodríguez Álvarez, se acuerda sacar a subasta pública por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados de la providencia, digo, de la propiedad del mismo, consistentes en material de oficina, enseres, maquinaria, productos y derivados en la fabricación del jabón, que se relacionan a continuación, que se encuentran depositados en la fábrica de jabón sita en Teniente Coronel Tolla, número nueve, de Carabanchel Bajo, tasados globalmente en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación indicado, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del tiempo, digo, del tipo expresado, pudiéndose verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

La subasta tendrá lugar el día veinticinco de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de Getafe, publicándose edictos por término de diez días, edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado municipal de Carabanchel Bajo y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de los bienes embargados al procesado Rodrigo Toribio Rodríguez

Álvarez, que se sacan a subasta en el anterior edicto:

En la fábrica.—En la oficina:

- Una mesa de despacho, con tres cajones y dos puertas.
- Un sillón de terciopelo.
- Tres sillones tapizados al cuero, bastante usados.
- Dos sillones de mimbre, en mal uso.
- Una mesa para máquina de escribir.
- Un aparato de luz para escritorio.
- Un mapa de pared, en relieve.
- Otra mesa, grande, escritorio, de dos cuerpos.
- Un perchero.
- Dos carpetas.
- Una bandeja para correspondencia.
- Un secante.
- Un armario de madera pintado en blanco, en mal uso.
- Un estante de madera.
- Varias vasijas para laboratorio.
- Un peso pequeño de laboratorio.
- Una báscula pequeña.
- Varias bombillas y material eléctrico.
- Un climator, inservible.

En el patio:

- Una báscula para mil novecientos kilogramos.
- Una zafra de latón, vacía, en mal estado.
- Dos escaleras de madera, una de cuatro peldaños y otra de cinco.
- Una caldera pequeña, de chapa.
- Otra grande, de hierro, sobre la que, en la parte superior, existe instalado un depósito, también de hierro.

En el cuarto de aseo:

- Dos armarios de madera, contruidos de cajones, en mal estado.

Nave del sebo:

- Diecisiete barricas de madera, vacías, en mal estado.
- Seis sacos y dos medios de sal gorda.
- Ciento cuarenta y nueve sacos de talco.
- Una maquinaria y unas ruedas de polea.
- Varias puertas y ventanas de derribo.
- Material de cartón para embalaje.
- Catoce chasis de climatotes, en mal estado.
- Un bandejero metálico para jabón.

carretera de La Serna por Navarrendonda a la del Valle de Lozova, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

447. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de ampliación de la planta segunda del Pabellón de «Primo de Rivera» (Doctor Marañón), en el Hospital Provincial, por un total importe de 275.944,94 pesetas, que se abonarán 239.928,96 pesetas con cargo al concepto número 193 del Presupuesto de Gastos de 1958 y el resto, de 36.015,98 pesetas, con cargo al concepto número 253 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad de 275.944,94 pesetas y unidades de obra.

448. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio, de las obras de zócalo de cantería granítica de fachadas hasta la altura de la planta baja del Pabellón de Oficinas de la Corporación, en la calle de García de Paredes, 65, por un total importe de 147.147,65 pesetas, y que se comuniqué este acuerdo a la Comisión de Hacienda, para que habilite el oportuno crédito.

449. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reparación en la vivienda del señor Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 21.879,48 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 311 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

434. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reforma de los baños, duchas y lavapies del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 51.907,92 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 314 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

435. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reparación de las líneas generales de distribución de alumbrado y fuerza en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 19.851,66 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 270 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

436. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva de las obras del camino vecinal de La Cabrera a empalmar con el kilómetro 2, trozo comprendido entre los perfiles situados a 3.147,11 y 5.083,55 metros del origen, ejecutadas por el contratista don Juan Herranz Sanz.

437. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba prorrogar a la entidad «Acopios y Suministros», S. A., hasta 30 de junio próximo, el plazo para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firm del camino vecinal de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra.

Varios moldes de metal para marcas e jabón y varias herramientas de mano. Una estufa. Dos carretillas. Unas correas para maquinaria. Una rueda de hierro para polea. Una maquinaria de hierro, de la Casa «Villanova Hermanos». Dos portalámparas y varios accesorios de trabajo.

Una máquina batidora de jabón, con motor de la Casa «Villanova», portátil, la que se encuentra en la nave frente a la del sebo. Una máquina amasadora o batidora de la Casa «Grubos», de Bilbao. Siete cubas de madera, con silicato. Veinticinco cajones de madera, vacíos, y unas tablas sueltas. Una mesa de despacho, de once cajones, en regular estado. Un sillón de mimbre.

Nave de cocción de jabón:

Una carretilla de hierro. Un cogedor de hierro. Ocho bidones vacíos. Dos cubas de madera, vacías. Un montacargas, de funcionamiento a mano. Cinco calderas de cocción de jabón, todas de hierro. Otro bidón, vacío.

Nave secadero:

Una cortadora de jabón, de «Talleres Villanova», de Valencia. Nueve troqueladoras de la Casa «Villanova», dos de funcionamiento a pie y siete de funcionamiento a mano. Otras dos troqueladoras, de funcionamiento a mano. Varios envases de cartón. Una bomba para extraer aceite, con motor de la Casa «Villanova». Una manga de goma. Una balanza para dos kilos de peso, «Avery», de Madrid. Veinte secaderos de madera, para jabón, de siete bandejas cada uno. Cuatro mesas auxiliares de pino. Una estantería de madera, fijada en las paredes de la nave, para secadero de jabón.

Nave comedores:
Ciento veinticinco cajones, vacíos.
Ciento veintiséis tablas para colocar jabón.
Cuatro tablonos de madera.
Una plataforma de madera, con ruedas de hierro.

Nave posterior:

Un molinillo de hierro.
Tres bidones llenos y dos vacíos.
Una forma de madera.
Dos ruedas de hierro para manipular a mano.
Dos formas de hierro.
Varios palos de madera, quemados, y leña.
Varias tejas curvas.
Otra caldera de cocción, de hierro.
Treinta y una cubas de madera, llenas de silicato.
Varios cajones y tablas para embalaje.
Tres carretillas.
Dos bidones vacíos.
Dos bancos de madera.
Varios utensilios para trabajo.
Una manga de goma para regar.

Nave de perfumes:

Tres tablonos de madera.
Varias piezas de uralita para tejado, algunas rotas.
Varios sacos de talco, algunos quemados y destrozados.
Un banco de madera para trabajo.
Unos rodillos de maquinaria.
Doce bidones vacíos.
Dos troqueladoras de funcionamiento a mano.
Una máquina mezcladora de perfumes.
Otra máquina, llamada biturado, averiada.
Una máquina de la Casa «Abatiste», de París.
Una zafra de latón.
Tres carretillas de hierro.
Una máquina cortadora de jabón, mejor dicho, ya se encuentra incluida.
Varias garrafas.
En la nave secadero de jabones también existen dos escaleras de madera, de cuatro peldaños.
Una estantería de madera de cinco bandejas.

Dos bancos de madera para trabajo. Y por último, varias herramientas y útiles para trabajo.

Dado en Getafe, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—18.336)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Felipe González Baza, Juez municipal titular del número trece, de los de esta capital, y accidental de éste, número uno, Decano, de los de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado de mi cargo, con el número trescientos setenta y nueve de orden, del año de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de don Alejo Cuso González, industrial propietario de la razón comercial «Sastrería Pajares» y «Selecciones Alco», representado por su apoderado factor mercantil, don Ernesto Figueroa Martínez, contra doña Pilar Llanderal Guerra, sobre reclamación de cantidad, en providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados a la señora demandada, que son los siguientes:

Primero. — Un comedor, compuesto de:
Una mesa cuadrada de cuatro patas.
Un trinchero de dos puertas y cuatro cajones en el centro.
Una vitrina de dos cuerpos, todos ellos a juego, en trepa de nogal.
Seis sillas de madera con asiento tapizado en plástico rojo.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad tres mil pesetas, hallándose depositados en la persona de la demandada, doña Pilar Llanderal Guerra, que tiene su domicilio en esta capital, en su calle de Frañcos Rodríguez, número treinta y uno, piso primero izquierda.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve del próximo septiembre, y hora de las doce de su mañana,

que fendra lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso quinto izquierda de la calle Imperial, número ocho, de esta capital; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta:

Que previamente deberán consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del total importe de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también al menos, las dos terceras partes del importe del precio de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.723)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIA

ALCALA DE HENARES

Díaz Sánchez (Rafael), hijo de Rafael y de Alejandra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticinco años de edad, de 1,740 metros de estatura, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color negro (raza negra), domiciliado últimamente en Madrid, procesado en la causa núm. 247, de 1959, por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en el Acuartelamiento de dicha Agrupación, en la Plaza de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá, de Henares, 27 de agosto de 1959.—El Teniente Juez instructor, Francisco Laguna Sanquirico.

(G. C.—3.366) (B.—3.393)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25

desde su poste kilométrico 7 al final de dicho camino, en Puebla de la Sierra, condicionando dicha prórroga al cumplimiento estricto de las normas dictadas por los Ingenieros de Caminos de la Corporación y a que sólo se hará una certificación al finalizarse la contrata a satisfacción de aquéllos.

438. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce aéreo en la carretera provincial de Villanueva de Perales a Villavieja, kilómetro 0/100, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

439. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 29 al 34,370 de la carretera de Aranjuez a Brea, de la que es contratista «Aerocam», Sociedad Anónima.

440. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Diputados Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reparación y pintura de las oficinas de la Dirección y Decanato y vestíbulo de las mismas en el Hospital Provincial, por un total importe de 39.673,54 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 251 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

441. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva de las obras de reforma de la Residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en la finca «Villa Castora» (Cercedilla), de las que es contratista don Juan Antonio González García.

442. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villavieja de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto, P. 5.470 al 13.000, declarando a favor del contratista, don Arturo Forero Pérez, un saldo de 9.084,87 pesetas y un ahorro a favor de la Corporación de 10.583,30 pesetas.

443. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 29 al 34,370 de la carretera de Aranjuez a Brea, declarando a favor del contratista, «Aerocam», S. A., un saldo de 8.615,36 pesetas y un ahorro a favor de la Corporación de 25.669,86 pesetas.

444. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acta de recepción definitiva de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Cervera de Buitrago a El Alazar, trozo segundo, de las que es contratista don Mariano Ballesteros Arredondo.

445. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad del ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio, de las obras de reparación de las casillas de Peones camineros en Colmenar Viejo y en el kilómetro 19 de la general de La Coruña por Hoyo de Manzanares a Colmena Viejo, por un total importe de 8.909,40 peseta que se abonará con cargo al concepto número 374 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

446. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para ubicar un poste telefónico en